



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Imprenta UNC - EX-2025-00550341- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Ana Cecilia Ferrer, Directora de Oficialía - Área Enseñanza, referida a la impresión de las tarjetas de invitación, los folletos trípticos, certificados a la abanderada, escoltas y suplentes (periodo 2024-2025), según IF-2025-00567380-UNC-OG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$55.000,00 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100) al Taller General de Imprenta de la UNC, según IF-2025-00567178-UNC-OG#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.